SECRETARÍA DE LAS MUJERES
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022

Siendo las doce treinta horas del día diecisiete de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** y el artículo 29 del **Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;** se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, encabezada por la Presidenta Suplente Licenciada Olga Lidia Huerta Doblado, Secretaria Particular de la Licenciada Martha Hilda González Calderón, Titular de la Secretaría de las Mujeres y Presidenta del Comité Interno; Doctora Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno; participando el Licenciado Felipe Fernando Bárcenas Jaimes, suplente de la Licenciada Monserrat Herrera Mejía, Directora General de Igualdad Sustantiva; Mónica Nallely Ramírez Alvarado, suplente de la Maestra Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de Perspectiva de Género; Raymundo Estrada Guzmán, suplente de la Licenciada Maria Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia; Licenciado Luis Daniel Sánchez Romero, suplente de la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Licenciado Fernando González González, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Vanessa Garduño Herrera, suplente de la Maestra Mariana Gomora Manjarrez, Coordinadora Administrativa; Licenciado Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano Interno de Control y la Ingeniera Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En el marco del Decreto 51 por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México así como diversos ordenamientos en la materia que modifican la denominación de la Secretaría y a lo establecido en los artículos 26 y 27 del **Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios,** la Licenciada **Olga Lidia Huerta Doblado**, Secretaria Particular de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta de este Comité, agradeció la participación de todas las personas integrantes a a la **Segunda Sesión Ordinaria 2022** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.

Para dar inicio a la Sesión, solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informar sobre la asistencia para declarar, en su caso, el quórum legal.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que existe quórum legal para llevar a acabo la referida sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para dar continuidad a la sesión, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño** dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, aprobación del segundo reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres. Unidades Administrativas que presentan segundo reporte de avance: - Secretaría Particular - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evacuación - Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia: - Dirección General de Igualdad Sustantiva: - Dirección General de Perspectiva de Género: - Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
4	Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. Unidades Administrativas que solicitan modificación al cronograma: - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evacuación - Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia - Dirección General de Perspectiva de Género - Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
5	Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres. Unidad Administrativa que solicita modificación a su propuesta: - Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
6	Presentación y en su caso, baja de acciones. Unidad Administrativa que solicita baja de alguna de sus propuestas: - Secretaría Particular - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evacuación - Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
7	Presentación y en su caso, validación de la acción presentada por la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
8	Presentación y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2023.
9	Presentación de la Agenda Regulatoria 2022-1.
10	Presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
11	Seguimiento de Acuerdos.
12	Asuntos generales.

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, preguntó a las personas integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

El Licenciado Felipe Fernando Bárcenas Jaimes, en representación de la Directora General de Igualdad Sustantiva, solicitó el uso de la voz a fin de exponer lo siguiente:

Respetuosamente solicito al pleno de este Comité, incluir como punto del Orden del Día la baja del servicio denominado "Jornadas Itinerantes de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas" del Registro Estatal de Tramites y Servicios (RETyS) a cargo de la Dirección General de Igualdad Sustantiva.

Una vez expuesto lo anterior, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, preguntó nuevamente a las personas integrantes si había algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios, solicitó a las personas integrantes del Comité, manifestar su aprobación al punto presentado anteriormente, levantando la mano.

Al respecto, la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informa que se incorpora el punto al Orden del Día y se ha aprobado por unanimidad. Se establece el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/01/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos incluir como punto del Orden del Día la baja del servicio denominado "Jornadas Itinerantes de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas" del Registro Estatal de Tramites y Servicios (RETyS), aprobándose el Orden del Día modificado de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

A continuación la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que el punto 3 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del segundo reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

En cumplimiento a los artículos 30, fracción VII y 43 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, se presenta para su aprobación el segundo reporte de avance 2022 de las acciones que conforman el Programa Anual, a fin de enviarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y con esto dar cumplimiento a la normatividad antes referida.

Al respecto y derivado de que la información fue remitida con anterioridad, la Secretaria Técnica informó que se hará de conocimiento de manera general, dando a conocer lo siguiente:

La Secretaría de las Mujeres, en su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 comprometió 47 acciones, 28 de las cuales corresponden al año 2022 y las 19 acciones restantes son reconducciones del año 2021.

A continuación, se presenta el desglose del avance de estas acciones:

- 2 de las acciones tienen avance mayor al 90%
- 3 acciones tienen un avance mayor al 50%
- 1 acción tiene menos de 50% de avance y
- 22 acciones no cuentan con avance

En cuanto a reconducciones se refiere, informó lo siguiente:

- 1 de las acciones tiene avance de 100%
- 1 acción tiene avance mayor al 50%
- 9 acciones tienen 50% avance
- 2 acciones tienes menos de 50% de avance y
- 6 acciones no cuentan con avance

Una vez expuesto lo anterior, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, preguntó a las personas integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

En uso de la palabra, el Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo instó a las personas responsables que se aceleren las acciones para cumplir con los compromisos asumidos en el Programa Anual.

Al respecto la **Dra. Alicia Trejo Patiño** mencionó que se llevaron a cabo reuniones con las Unidades Administrativas a fin de definir las acciones que se darían de baja del Programa Anual y así enfocar esfuerzos en el cumplimiento de las restantes.

Asi mismo, el Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo propuso que las acciones dadas de baja se consideren para incluirse en el Programa Anual 2023.

Solicitando el uso de la voz, **la Ingra. Sofía Ana López Siles,** quien mencionó que el proceso de aprobación de algunos instrumentos jurídicos, a veces depende de terceros, por lo que debe considerarse este punto para la elaboración de las propuestas, sugiere además que algunas de las propuestas se incluyan en la agenda regulatoria dado que ésta es semestral y se requiere de un plazo menor para su culminación.

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, agradeció las valiosas aportaciones comentando que se tomarán en cuenta para entregar mejores resultados.

Acto seguido preguntó a las peronas integrantes si había algún comentario adicional.

No habiendo más comentarios, solicitó aprobar el punto levantando la mano; tomándose el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/02/2022	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

A continuación la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que el punto 4 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al cronograma anual de actividades programadas.

Con fundamento en el artículo 44 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, se presenta para su aprobación las modificaciones al CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

La Secretaria Técnica informó al pleno de este Comité que las Unidades Administrativas: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección General de Perspectiva de Género, Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia, así como la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Edomex, solicitaron modificación al cronograma de actividades, ampliando el plazo de término de 14 acciones, a fin de que estas se concluyan en el mes de diciembre de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	Fecha de conclusión propuesta
1.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Mayo 2022	Diciembre 2022
2.	Elaboración de la Guía de Políticas Públicas de Género.	Octubre 2022	Diciembre 2022
3.	Elaboración de los Lineamientos para la Operación del Atlas de Género.	Abril 2022	Diciembre 2022
4.	Actualización del Sistema Electrónico del Programa Integral (SEPI) para integrar a las Unidades de Género de las Dependencia y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.	Junio 2022	Diciembre 2022
5.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Junio 2022	Diciembre 2022
6.	Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Julio 2022	Diciembre 2022
7.	Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente.	Agosto 2022	Diciembre 2022
8.	Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos.	Agosto 2022	Diciembre 2022
9.	Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.	Julio 2022	Diciembre 2022
10.	Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y	Mayo 2022	Diciembre 2022

	funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. (UIGEV).		
11.	Elaboración del Reglamento Interior con base en lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre de 2020; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Mayo 2022	Diciembre 2022
12.	Elaboración del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con base a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Mayo 2022	Diciembre 2022
13.	Elaboración del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Mayo 2022	Diciembre 2022
14.	Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Mayo 2022	Diciembre 2022

Una vez expuesto lo anterior, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado,** preguntó a las personas integrantes si había algún comentario sobre las modificaciones al cronograma anual de actividades presentado.

No existiendo comentarios, solicitó a las personas integrantes del Comité, manifestar su aprobación al punto presentado levantando la mano, al respecto, la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que se aprobó por unanimidad y se generó el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/03/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones al cronograma anual de actividades de la Secretaría de las Mujeres.**

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

A continuación la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado,** solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que el punto 5 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de las acciones comprometidas en el *Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.*

Con fundamento en el artículo 44 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios,* y en seguimiento a los oficios 2270003A000000/0515/2022 y 2270003A000000/0609/2022, la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia solicitó la modificación de 3 acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia:

Acción Programada	
DICE	DEBE DECIR
Elaboración de Lineamientos del servicio jurídico en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y en Unidades Móviles.	Elaboración de Lineamientos generales para establecer la integración, y funcionamiento de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
Acción Programada	
DICE	DEBE DECIR
Actualizar el Manual de Procedimientos orientar e informar telefónicamente a posibles víctimas de trata de personas mediante la línea 800 832 47 45.	Actualizar el Procedimiento: Asistencia Telefónica a Víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general.
Acción Programada	
DICE	DEBE DECIR
Elaboración de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.	Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, preguntó a las peronas integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No habiendo comentarios, solicitó aprobar el punto levantando la mano; tomándose el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/04/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.**

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, BAJA DE ACCIONES.

Continuando con la sesión, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que el punto 6 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la baja de las acciones incluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Con fundamento en el artículo 44 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, se presentaron para su aprobación la baja de las siguientes acciones:

Secretaría Particular.

- Actualización del Manual de Procedimientos del Área de Diseño.
- Elaboración del Manual de Procedimientos del Área de Comunicación Social
- Elaboración del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (se especifican los cargos, perfiles y actividades de las personas involucradas en el área, así como la planeación programática de los estudios e investigaciones).
- Elaboración del Manual de Procedimientos del Área de Programa Editorial
- Elaboración de los Lineamientos para la canalización de casos de violencia política en razón de género que lleguen a la Secretaría de las Mujeres a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

- Elaboración de la Guía técnica para establecer las funciones de las y los servidores públicos habilitados para temas de Transparencia.
- Elaboración de la Guía técnica para establecer una metodología de evaluación de transparencia con criterios que permitan promover la adopción rápida y generalizada de mejores prácticas en la rendición de cuentas.

Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.

- Elaboración de los Lineamientos de los mecanismos de colaboración interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de atención a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en el Estado de México.
- Realizar un protocolo de atención para la Línea Más+ (antes Línea Hombre a Hombre).
- Elaboración del Manual de Procedimientos del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE).
- Desarrollar la Guía del Usuario del Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia SIGUE.
- Desarrollar un Modelo de Intervención con hombres, en el abandono de prácticas de violencia en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (antes Centros de Atención y Reeducación).
- Elaborar el Programa de sensibilización en perspectiva de género y promoción de Masculinidades Positivas dirigido al personal del Servicio Público.
- Realizar un Programa de Masculinidades Positivas para personas generadoras de violencia.

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, agradeció la exposición y preguntó si alguien tenía un comentario sobre este punto.

El Lcdo. Fernando González González, solicitó el uso de la voz comentando que se debería llevar a cabo una revisión de la denominación de la acción:

- *Desarrollar dentro de la aplicación móvil de la Red Naranja, el directorio y la ubicación de los espacios naranja, así como llevar a cabo su actualización.*

A fin de que exista mas claridad, dado que la actualización del directorio debería ser una acción continua y permanente.

En uso de la voz, **la Ingra. Sofía Ana López Siles**, comentó que se debería definir si se requiere guía, lineamiento o algún otro documento para su correcta ejecución

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, agradeció la intervención de cada integrante de este Comité y preguntó si existía alguna pregunta o comentario adicional.

No existiendo comentarios adicionales, solicitó manifestar su aprobación al punto 6 del Orden del Día levantando la mano, al respecto, la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que se aprobó por unanimidad y se estableció el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/05/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la baja de las acciones descritas, inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE LA ACCIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

En uso de la palabra **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño** desahogar el siguiente punto.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño** informó que el punto 7 se refiere a la presentación y, en su caso, validación de la acción propuesta por la **Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia,** de acuerdo con lo siguiente:

Con el propósito de cumplir con lo establecido en los *CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA. Dependencias. Organismos Públicos Descentralizados. 2022;* emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se presenta al pleno de este Comité la acción:

- *Elaboración de Lineamientos generales para establecer la integración y funcionamiento de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.*

A fin de solicitar su validación y así continuar con los trabajos hasta su conclusión.

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, agradeció la exposición y preguntó si alguien tenía un comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó a las personas integrantes del Comité, manifestar su aprobación al punto 7 del Orden del Día, levantando la mano, al respecto, la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informa que se ha aprobado por unanimidad y se establece el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/06/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la validación de la acción presentada por la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.**

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

En uso de la palabra **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño** desahogar el siguiente punto.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño** informó que el punto 8 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Con el objetivo de planear los trabajos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, a fin de entregarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en los plazos establecidos, se somete a consideración de las personas integrantes del Comité la propuesta del cronograma de actividades, en el que se detallan las fechas para la realización de cada una de ellas.

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano, al respecto, la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informa que se ha aprobado por unanimidad y se establece el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/07/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó, por unanimidad de votos, el cronograma de actividades para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.**

9. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2022-1.

Continuando con la sesión la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que el punto 9 se refiere a la presentación de la Agenda Regulatoria 2022-1.

En cumplimiento a los artículos 31, fracción II, 34 y 35, de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y a los artículos 25, fracción VI y 40 de su *Reglamento*, me permito informar que se ha enviado oportunamente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Agenda correspondiente al periodo 2022-1, con las regulaciones siguientes:

Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta
Lineamientos	Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral
Guía de canalización	Guía de Usuario del Sistema de Seguimiento y Atención a Generadores de Violencia de Género (SIGUE), para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo.
Protocolo	Protocolo de egreso, seguimiento y vinculación de usuarias.
Manual de Procedimientos	Orientar e informar telefónicamente a posibles víctimas de trata de personas mediante la línea 800 832 47 45
Lineamientos	Lineamientos para la atención jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.
Lineamientos	Lineamientos generales para establecer la integración, y funcionamiento de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia
Convenio	Convenio de Coordinación entre la Facultad de Derecho de la UAEMex y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes de Estado de México

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de la Agenda Regulatoria 2022-1.

10. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

A continuación la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño**, informó que el punto 10 se refiere a la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento al numeral 2 del apartado VI del *Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México*, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió los Dictámenes en los cuales se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación mencionados a continuación. Mismos que se entregan para conocimiento de las personas integrantes de este Comité para los trámites subsecuentes.

- Lineamientos generales para establecer la integración y funcionamiento de las unidades móviles de atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia

- Acuerdo por el que se habilitan días y horas para realizar actos relacionados con los procedimientos adquisitivos correspondientes a la coordinación administrativa de la

secretaría de las mujeres del gobierno del estado de méxico, en términos de la ley de contratación pública del estado de méxico y municipios y su reglamento.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

11. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Continuando con la sesión, la La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño,** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño** mencionó que el punto 11 se refiere al seguimiento de acuerdos, informando que no hay acuerdos pendientes por atender.

12. ASUNTOS GENERALES.

Mas adelante, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado** solicitó a la **Dra. Alicia Trejo Patiño** presentar el siguiente punto.

En uso de la palabra, la **Dra. Alicia Trejo Patiño** informó que el punto 12 del Orden del Día se refiere a los asuntos generales, por lo que derivado de que al inicio de la sesión se solicitó incluir la baja del servicio denominado "Jornadas Itinerantes de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas" del Registro Estatal de Tramites y Servicios (RETyS) a cargo de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, se pone a consideración de las personas integrantes de este Comité la aprobación correspondiente.

Acto seguido, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado** solicitó a las peronas integrantes del Comité, manifestar su aprobación a la baja del servicio denominado "Jornadas Itinerantes de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas" del Registro Estatal de Tramites y Servicios (RETyS) a cargo de la Dirección General de Igualdad Sustantiva.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño,** informó que la propuesta antes referida se aprobó por unanimidad generando el siguiente:

Acuerdo SM/CIMR/2SO/08/2022	**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la baja del servicio denominado "Jornadas Itinerantes de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas" del Registro Estatal de Tramites y Servicios (RETyS) a cargo de la Dirección General de Igualdad Sustantiva.**

La **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado**, preguntó a las personas integrantes si existía algún otro asunto general que tratar, referente a este Comité.

Solicitando el uso de la voz, la **Ingra. Sofía Ana López Siles**, informó que el Sistema Estatal de Informática (SEI) ya aperturó la plataforma del programa anual de mejora regulatoria

(SIPAMR) para subir los reportes de avance, misma que solo estará habilitada hasta el 30 de junio del presente, haciendo un recordatorio de que se requiere el acta firmada y la evidencia de las acciones en formato pdf para su contribución a la plataforma.

Asi mismo, respetuosamente sugirió comentar con la Titular de la Secretaría de las Mujeres y Presidenta de este Comité, la viabilidad de enviar a las Unidades Administrativas un oficio solicitando el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones comprometidas en el Programa Anual.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, la **Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado** dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, agradeciendo a nombre de la **Lcda. Martha Hilda González Calderón,** Titular de esta Secretaría y Presidenta del Comité la asistencia de todas las personas integrantes, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día 17 de junio de 2022, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella para los fines consiguientes.

Lcda. Olga Lidia Huerta Doblado
Secretaria Particular y
Presidenta Suplente del Comité Interno.

Dra. Alicia Trejo Patiño
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretaria Técnica del Comité Interno.

INTEGRANTES

Lcdo. Felipe Fernando Bárcenas Jaimes
Suplente de la Dirección General
de Igualdad Sustantiva

Mónica Nallely Ramírez Alvarado
Suplente de la Dirección General
de Perspectiva de Género.

Raymundo Estrada Guzmán
Suplente de la Dirección General de
Prevención y Atención a la Violencia

Lcdo. Luis Daniel Sánchez Romero
Suplente de la Secretaria Ejecutiva de
SIPINNA Edomex

Lcdo. Fernando González González
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
e Igualdad de Género

Vanessa Garduño Herrera
Suplente de la Coodinadora
Administrativa

Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo
Titular del Órgano Interno de Control

INVITADOS

Ingra. Sofía Ana López Siles
Asesora Técnica y Enlace
de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria** de la Secretaría de las Mujeres celebrada el 17 de junio de 2022.